ACTA Nº 71/16

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 11/16

"CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA RETIRO, TRASLADO, RECEPCION, DEPOSITO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y OTROS DEL IPS-SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días de diciembre del año dos mil diez y seis, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa SBE **N° 11/16** convocada por el IPS para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA RETIRO, TRASLADO, RECEPCION, DEPOSITO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y OTROS DEL IPS-SEGUNDO LLAMADO"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el Sr. Blas Nuñez, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien preside el acto; la Abg. Rosa Colman, y el Abg. Ruben Insfrán, representantes de la Dirección Jurídica; el Sr. Javier Lara Castro, representante de la Sindicatura y el Oferente Presente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **CONSORCIO TESAI PORA.**
2. **SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A.**
3. **SERMAT S.A.**
4. **TAYI AMBIENTAL.**
5. **ECOSERVICE GROUP S.A.**
6. **EL FAROL S.A.**

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.) – RUC 80010941**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 59.400.000.- (Guaraníes Cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido.** La oferta consta del uno al doscientos cuarenta y uno (1 al 241) fojas.

   El oferente presenta Constancia N° 1432373 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el Acta,los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

Santiago Cuenca
SERMAT S.A.
Licitaciones

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. C.S.J. Nº 8.350

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL